

EXP-UNC 40538/2016.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS en su cargo de Profesor Adjunto DS, para viajar a la ciudad de Eugene (Estados Unidos) donde permanecerá por el lapso 1° de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación con una beca externa de CONICET en la "University of Oregon";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GARCÍA IGLESIAS son de interés para FAMAF.

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Profesor Adjunto DS, legajo 43099) por el lapso 1° de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, para que se traslade a la ciudad de Eugene (Estados Unidos), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 286/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTÁ IRIONDO
DECANA
FaMAF